



Radicado No. 20201300057053

10-11-2020

Página 1 de 25



La educación
es de todos

Mineducación

COMUNICACIÓN INTERNA

Para: **Dra. MONICA OSPINA LONDOÑO - Directora General**

Dr. CIRO GONZALEZ RAMIREZ - Secretario General

COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO

De: **JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO**

Asunto: **Informe de Seguimiento Austeridad en el Gasto – Tercer Trimestre 2020**

Respetados Doctores:

El presente informe se realiza dando cumplimiento a lo establecido en el Decreto 984 de 2012, que modifica el artículo [22](#) del Decreto 1737 de 1998, el cual dispone:

“Las oficinas de Control Interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto.

Si se requiere tomar medidas antes de la presentación del informe, así lo hará saber el responsable del control interno al jefe del organismo.

En todo caso, será responsabilidad de los secretarios generales, o quienes hagan sus veces, velar por el estricto cumplimiento de las disposiciones aquí contenidas.

El informe de austeridad que presenten los Jefes de Control Interno podrá ser objeto de seguimiento por parte de la Contraloría General de la República a través del ejercicio de sus auditorías regulares”.

Para este informe se presentan, de forma general, las variaciones según los registros presupuestales para los rubros de Gastos de Funcionamiento, Gastos de Operación Comercial y Gastos de Inversión del año 2020, frente a la tendencia del año 2019.

La revisión se llevó a cabo con la información suministrada por la Subdirección Financiera y Contable, Subdirección de Talento Humano y Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales, y con los reportes de la ejecución presupuestal mensual de ingresos y egresos.



Es importante mencionar que el GMF para este rubro corresponde a \$768.990

- **Subsidio de Alimentación:** Este rubro presenta un incremento del 3% respecto al trimestre anterior. Pasando de \$1.094.836 a \$1.128.160, que corresponde a ajustes de pago mes completo para el tercer trimestre.

RELACION SUBSIDIO DE ALIMENTACIÓN II TRM 2020

Empleado	Concepto	Mes	Valor
BENAVIDES AL	SUBSIDIO DE ALIMENTACION	may-20	\$55.082
VARON HECTO	SUBSIDIO DE ALIMENTACION	abr-20	\$26.439
VARON HECTO	SUBSIDIO DE ALIMENTACION	may-20	\$57.285
TOTAL			1.064.178

RELACION SUBSIDIO DE ALIMENTACIÓN III TRM 2020

Empleado	Concepto	Mes	Valor	DIFERENCIA
BENAVIDES AL	SUBSIDIO DE ALIMENTACION	Julio 2020	\$66.098	\$11.016
VARON HECTO	SUBSIDIO DE ALIMENTACION	Julio 2020	\$66.098	\$39.659
VARON HECTO	SUBSIDIO DE ALIMENTACION	Agosto 2020	\$66.098	\$8.813
TOTAL			1.123.666	59.488

FUENTE: SUBDIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO

Es importante mencionar que el GMF para este rubro corresponde a \$4.494

- **Bonificación servicios prestados:** Para el trimestre evaluado se evidencia un incremento de 6,2% pasando de \$41.232.533 a \$43.802.323, que corresponde a 20 funcionarios que recibieron bonificación. Es importante mencionar que el GMF para este rubro corresponde a \$181.594
- **Prima de Servicios:** La prima de servicios presentó un incremento del 2.696%, debido a que se canceló en el mes de julio, la prima correspondiente a 120 funcionarios por un valor total de \$383.484.368. Es importante mencionar que el GMF para este rubro corresponde a \$1.538.077
- **Horas Extras Dominicales y Festivas – Directiva 09 de 2018:** En el trimestre evaluado (julio, agosto y septiembre, se evidencia un incremento del 7,2% respecto al trimestre anterior, pasando de \$2.108.111 a \$2.259.285. Este incremento obedece al pago de horas extras correspondiente al mes de marzo de 2020, por un valor de \$744.199, autorizado bajo Resolución 399 del 27 de agosto de 2020, debido a que el funcionario solamente hasta agosto de 2020 pasó el formato de las horas extras firmadas por el jefe inmediato. Las horas extras del trimestre evaluado son 113, disminuyendo respecto al trimestre anterior, como se muestra a continuación:

PLACA	DEPENDENCIA	III TRIM 2020		II TRIM 2020		I TRIM 2020	
		HORAS	VALOR	HORAS	VALOR	HORAS	VALOR
OJX-901	DIRECCION GENERAL	68,75	807.496	59	666.940	158	1.676.693
OJX-902	SECRETARIA GENERAL	0	0	0	0	26	267.862
OJX-903	DIRECCION DE PRODUCCION DE OPERACIONES	0	0	0	0	97	977.489
OJX-904	DIRECCION DE TECNOLOGIA E INFORMACION	44	519.869	37	419.805	234	2.487.641
OJX-905	DIRECCION DE EVALUACION	0	0	71	797.722	207	2.221.399
TOTAL		113	1.327.365	166	1.884.467	721	7.631.084

FUENTE: SUBDIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO

Es importante mencionar que el GMF para este rubro corresponde a \$9.001

- **Prima de Navidad:** Para el trimestre evaluado se presentó un incremento del 131%, pasando de \$9.123.123 a \$21.086.353, que corresponde al pago de la prima de navidad de 4 funcionarios retirados durante el trimestre evaluado. El GMF para este rubro corresponde a \$93.076.
- **Prima de Vacaciones:** Este rubro presenta un incremento del 54,4%, pasando de \$28.016.399 a \$43.269.875. Para esta revisión se evidencia que se pagaron vacaciones a 6 funcionarios que tomaron



su descanso remunerado durante el tercer trimestre de 2020, se pagaron vacaciones por motivo de retiro a 4 funcionarios y se presentó un caso de funcionario al cual le fueron suspendidas las vacaciones.

RELACION DE PRIMA DE VACACIONES

Empleado	Concepto	Mes	Valor
LONDOÑO CARANTI	PRIMA DE VACACIONES	Julio 2020	11.187.266
MORENO ROA AMPA	PRIMA DE VACACIONES	Julio 2020	2.897.806
CAÑON PARDO KAR	PRIMA DE VACACIONES	Julio 2020	2.085.774
SANABRIA RAMIREZ	PRIMA DE VACACIONES	Julio 2020	3.283.231
TORRES AGUDELO	PRIMA DE VACACIONES	Julio 2020	8.143.932
MOSQUERA PATIÑO	PRIMA DE VACACIONES	Julio 2020	5.831.838
GARCIA BARACALI	PRIMA DE VACACIONES	Julio 2020	2.085.774
ORDÓÑEZ PACHON	PRIMA DE VACACIONES	Agosto 2020	3.003.308
HERNANDEZ PRIETO	PRIMA DE VACACIONES	Septiembre 2020	2.322.072
CHAVES NIETO AND	PRIMA DE VACACIONES	Septiembre 2020	2.237.408
TOTAL			43.078.409

FUENTE: SUBDIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO

Es importante mencionar que el GMF para este rubro corresponde a \$191.466

- ↓ Al corte de esta verificación se encuentran 31 funcionarios con periodos de vacaciones acumuladas. Lo señalado incumple lo establecido en la Circular 021, numeral 5.6.2. y la Directiva Presidencial 09 de 2018 que establece: *“Por regla general, las vacaciones no deben ser acumuladas ni interrumpidas”*. Los casos señalados se indican a continuación:

Empleado	Días Acumulados	Peridos Acumulados
CARDENAS MENDOZA, NANCY CONSUELO	57,13	3,81
CORCHO CARO, MARIA MERCEDES	53,08	3,54
HERNANDEZ BOTIA, JOSE VICENTE	50,54	3,37
POSADA DELGADO, LUIS ALFREDO	49,17	3,28
SANCHEZ LOZANO, CARLOS HUMBERTO	45,75	3,05
CHQUIZA VARGAS, MARIA JOHANNA	45,58	3,04
JIMENEZ CHAVARRO, MAURICIO	44,88	2,99
BELTRAN HERNANDEZ, GLORIA CONSUELO	44,83	2,99
BELTRAN BUITRAGO, CYNTHIA FARIDE	42,00	2,80
RUBIO RAQUEJO, RUBEN JAIR	40,67	2,71
CUCHIMAQUE DAZA, ERNESTO	40,50	2,70
ORJUELA GOLAY, JORGE ENRIQUE	40,42	2,69
SANCHEZ MARTINEZ, NUBIA ROCIO	40,29	2,69
ROJAS PINZON, LUIS URIEL	40,29	2,69
GUERRA PACHON, JUDDY PAOLA	40,29	2,69
LOPEZ ORTEGA, DANIEL	39,83	2,66
ARBOLEDA ZAPATA, LUZ ADRIANA DE LA SANTISIMA	39,54	2,64
HERRERA VELOZA, HOLMAN MAURICIO	38,75	2,58
MORA MONJE, ARA CELI	37,67	2,51
CASTELLANOS HERRERA, ORLANDO	37,46	2,50
GARCIA CAMARGO, WILSON CESAR	37,29	2,49
BARRERO ARCE, MARIA PAULA	37,21	2,48
MEJIA GOMEZ, ALEJANDRO	36,08	2,41
SALAMANCA DURAN, JACKELINE	35,00	2,33
VASQUEZ BARRERO, MARTHA YANETH	34,96	2,33
MIRANDA MIRANDA, MARIA LUISA	34,83	2,32
WILCHES CASAS, ERCILIA MERCEDES	33,96	2,26
ABRIL DAZA, ALBA LILIANA	32,08	2,14
HERNANDEZ PRIETO, NESTOR	31,21	2,08
ROLDAN TORRES, MONICA	30,83	2,06
DELGADO HIDALGO, ALVARO GONZALO	30,71	2,05
ROA ALFONSO, SANDRA PATRICIA	30,50	2,03
VERNAZA DIAZ, MARIA PAULA	30,00	2,00
JARAMILLO FLECHAS, LUIS EDUARDO	30,00	2,00
ORDÓÑEZ PACHON, CARLOS EDILBERTO	29,96	2,00

FUENTE: SUBDIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO

- **Contribuciones Inherentes a la Nómina:** Para los meses evaluados, se observa que las contribuciones a la nómina se han incrementado mensualmente como se ilustra a continuación:



Radicado No. 20201300057053

10-11-2020

Página 7 de 25



La educación es de todos

Mineducación

MES	SALARIO	CONTRIBUCIONES	%
JULIO	990.488.980	252.410.357	25,48
AGOSTO	752.592.356	248.865.984	33,07
SEPTIEMBRE	667.420.982	263.912.842	39,54
TOTAL	2.410.502.318	765.189.183	

De acuerdo a la justificación suministrada por la Subdirección de Talento Humano, se observa un incremento en las contribuciones inherentes a la nómina (salud, pensión, arl, parafiscales y cesantías – FNA) porque con relación al segundo trimestre de 2020, se presentaron en el tercer trimestre de 2020 los siguientes pagos que hacen base para la liquidación de las contribuciones inherentes a la nómina:

- **Prima Técnica Factor Salarial:** Para el II trimestre de 2020 se pagó por este concepto a 36 funcionarios por valor de \$180.947.882. Y en el III trimestre de 2020 se pagó a 37 funcionarios por valor de \$192.247.495.
- **Bonificación por Servicios Prestados:** Para el II trimestre de 2020 se pagó por este concepto a 19 funcionarios y 4 exfuncionarios para un valor de \$37.443.194. Y en el III trimestre de 2020 se pagó a 16 funcionarios y 4 exfuncionarios por valor de \$42.258.810.
- **Vacaciones:** Para el II trimestre de 2020 se pagó por este concepto a 2 funcionarios para un valor de \$7.617.776. Y en el III trimestre de 2020 se pagó a 6 funcionarios por valor de \$20.449.535.
- **Horas Extras:** Para el II trimestre de 2020 se pagó por este concepto a 3 funcionarios para un valor de \$1.884.467. Y en el III trimestre de 2020 se pagó a 2 funcionarios por valor de \$2.071.564. Es de anotar que en el III trimestre de 2020, se pagaron horas extras correspondientes al mes de marzo de 2020, esto porque el funcionario solamente hasta agosto de 2020 pasó el formato de las horas extras firmadas por el jefe inmediato.
- **Prima de Servicios:** Para el II trimestre de 2020 se pagó por este concepto a 4 exfuncionarios para un valor de \$12.495.495 Y en el III trimestre de 2020 se pagó a 116 funcionarios y 4 exfuncionarios por valor de \$381.946.291.
- **Encargo:** Para III trimestre de 2020 se pagó a 1 funcionario por valor de \$4.014.256.

Es importante mencionar que el GMF para este rubro corresponde a \$3.317.061

- **Sueldo de vacaciones:** Este rubro presenta un incremento del 30% respecto al trimestre anterior, pasando de \$15.761.544 a \$20.531.333, que corresponde con los 6 funcionarios que tomaron su descanso compensado. El GMF para este rubro corresponde a \$81.798
- **Indemnización por vacaciones:** Este rubro presenta un incremento del 75% respecto al trimestre anterior, pasando de \$25.636 a \$ 44.942.009, justificado en el pago realizado por el retiro de 4 funcionarios

INDEMNIZACIÓN POR VACACIONES

Empleado	Concepto	Mes	Valor
LONDOÑO CARAN	INDEMNIZACIÓN VACACIONES	Julio 2020	17.107.606
SANABRIA RAMIR	INDEMNIZACIÓN VACACIONES	Julio 2020	2.719.364
TORRES AGUDEL	INDEMNIZACIÓN VACACIONES	Julio 2020	11.195.477
MOSQUERA PATI	INDEMNIZACIÓN VACACIONES	Julio 2020	8.928.293
TOTAL			39.950.740

FUENTE: SUBDIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO

Es importante mencionar que el GMF para este rubro corresponde a \$205.994



Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES

Calle 26 No. 69 - 76, Torre 2, piso 15. Edificio Elemento, Bogotá - Colombia

Línea gratuita nacional: 01 8000 51 9535 • www.icfes.gov.co

• Líneas de atención al usuario: Bogotá (+57 1) 484 1460
 @ICFEScol icfescol ICFES ICFEScol



Radicado No. 20201300057053
10-11-2020
Página 8 de 25

- **Bonificación Especial de Recreación:** Este rubro presenta un incremento del 60% respecto al trimestre anterior, pasando de \$2.869.329 a \$4.615.201, el cual corresponde a los 6 funcionarios que tomaron vacaciones. más el pago a los 4 funcionarios retirados. El GMF para este rubro corresponde a \$20.770
- **Prima de Coordinación:** Este reconocimiento se efectuará siempre y cuando el empleado no pertenezca a los niveles Directivo o Asesor, dentro de los requisitos para el reconocimiento de la prima por coordinación, no se señala ninguno que haga referencia al nivel del funcionario sobre el que recae la coordinación del respectivo grupo.

Este rubro presenta un incremento del 2% Pasando de \$11.841.558 a \$12.102.223. Este incremento se atribuye al pago de trimestre completo de 1 funcionario. A continuación, se presenta el comparativo de los funcionarios con prima de coordinación:

RELACIÓN FUNCIONARIOS CON PRIMA DE COODINACIÓN

PRIMA DE COOR - II TRIMESTRE 2020			PRIMA DE COOR - III TRIMESTRE 2020		
Funcionario	Mes	Valor	Funcionario	Mes	Valor
DIAZ IZQUIERD	Junio 2020	\$1.081.222	DIAZ IZQUIERD	Julio 2020	\$252.285
			DIAZ IZQUIERD	Julio 2020	-\$252.285
			DIAZ IZQUIERD	Agosto 2020	\$1.081.222
			DIAZ IZQUIERD	Septiembre 2020	\$1.081.222
HERNANDEZ PI	Abril 2020	\$835.970	HERNANDEZ PI	Julio 2020	\$835.970
HERNANDEZ PI	Mayo 2020	\$835.970	HERNANDEZ PI	Agosto 2020	\$835.970
HERNANDEZ PI	Junio 2020	\$835.970	HERNANDEZ PI	Septiembre 2020	\$306.522
MEJIA GOMEZ	Abril 2020	\$778.239	MEJIA GOMEZ	Julio 2020	\$778.239
MEJIA GOMEZ	Mayo 2020	\$778.239	MEJIA GOMEZ	Agosto 2020	\$778.239
MEJIA GOMEZ	Junio 2020	\$778.239	MEJIA GOMEZ	Septiembre 2020	\$778.239
ROCHA ARDILA	Abril 2020	\$778.239	ROCHA ARDILA	Julio 2020	\$778.239
ROCHA ARDILA	Mayo 2020	\$778.239	ROCHA ARDILA	Agosto 2020	\$778.239
ROCHA ARDILA	Junio 2020	\$778.239	ROCHA ARDILA	Septiembre 2020	\$778.239
VASQUEZ BAF	Abril 2020	\$1.081.222	VASQUEZ BAF	Julio 2020	\$1.081.222
VASQUEZ BAF	Mayo 2020	\$1.081.222	VASQUEZ BAF	Agosto 2020	\$1.081.222
VASQUEZ BAF	Junio 2020	\$1.081.222	VASQUEZ BAF	Septiembre 2020	\$1.081.222
TOTAL		\$11.502.232	TOTAL		\$12.054.006

FUENTE: SUBDIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO

Es importante mencionar que el GMF para este rubro corresponde a \$48.217

- **Prima Técnica No Salarial:** Este rubro presenta una disminución del 26% pasando de \$92.948.161. a \$67.940.438. El GMF para este rubro corresponde a \$270.680.

2. ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

- **Adquisiciones Diferentes de Activos – Gas de petróleo y otros hidrocarburos:** Este rubro presenta un incremento del 211%. Pasando de \$437.979 a \$1.365.350. A continuación, se relacionan los pagos mensuales correspondientes a combustible por el trimestre evaluado:

RELACION DE COMBUSTIBLE MENSUAL

JULIO	\$	217.414,00
AGOSTO	\$	286.883,00
SEPTIEMBRE	\$	855.613,00

Es importante mencionar que el GMF para este rubro corresponde a \$5.440

Vehículos - Directiva 009 de 2018:

De acuerdo a lo informado a la OCI, la utilización de los vehículos de manera adicional para fines de semana fue la siguiente:



Los días 1 y 2 de agosto de 2020, los vehículos con placas OJX 901, OJX 903 y OJX905 fueron solicitados por Secretaria General para transportar al personal desde su lugar de vivienda a las instalaciones del Icfes, para las pruebas Saber T&T que se realizaron ese fin de semana.

Los días 22 y 23 de agosto de 2020, los vehículos con placas OJX 902, OJX 903 y OJX905 fueron solicitados por Secretaria General para transportar al personal desde su lugar de vivienda a las instalaciones del Icfes, para las pruebas Saber T&T que se realizaron ese fin de semana.

Durante este trimestre, no se realizaron visitas a las viviendas de los conductores, esto debido a la directriz dada por la Presidencia en relación con la medida de aislamiento preventivo obligatorio en consecuencia del Covid-19. Sin embargo, se elabora informe con los datos obtenidos por la plataforma de 24 Satelital SAS, la cual es la empresa encargada de realizar el monitoreo vehicular, en éste se puede evidenciar que los vehículos oficiales del Icfes pernoctan los fines de semana en las instalaciones, excepto si son solicitados para alguna labor específica debidamente autorizada.

- **Paquetes de software:** Este rubro presenta un incremento del 721%, respecto al trimestre anterior, pasando de \$29.628.941 a \$243.401.387. Este incremento se detalla justificado en las siguientes adquisiciones:
 - **TIQAL S.A.S. RP 5116 CTO 296 DE 2020:** Prestar los servicios SAAS (Software As A Service) del software Daruma que permita de manera integral la administración, gestión, control y mejoramiento de los procesos, procedimientos, políticas. \$59.433.839
 - **GLOBALTEK SECURITY SAS:** RP 5528 CTO 450 DE 2020: Contratar la adquisición del licenciamiento de las herramientas DLP y Antivirus, incluyendo soporte técnico, mantenimiento y actualización por un (1) año y 50 horas de afinamiento de estas. \$136.324.575
 - **SAS INSTITUTE COLOMBIA SAS:** RP 5330 CTO 355 DE 2020: Renovar el licenciamiento y soporte de los productos SAS ANALYTICS PRO que posee el Icfes, por un (1) año \$36.012.859
 - **IT CROWD SAS: RP 5501 CTO 434 DE 2020:** Renovar el soporte para el licenciamiento Oracle VM Premier Limited Support y Oracle Linux Premier Limited Support con el que cuenta El Icfes, por un (1) año. \$10.660.388

Es importante mencionar que el GMF para este rubro corresponde a \$969.726

- **Servicios de distribución de electricidad** Este rubro presenta un incremento del 26%, respecto al trimestre anterior, pasando de \$47.971.482 a \$60.421.252. Este incremento en el consumo de energía se evidencia tanto para la sede Calle 26. Adicional se registra el pago de recibo de energía del edificio Calle 17 con 3 (Se resalta que para la energía de los meses anteriores no se había recibido factura de pago del edificio calle 17).

A continuación, se muestra lo correspondiente al servicio de energía, del tercer trimestre, comparado con el trimestre anterior, datos tomados de las facturas de energía suministradas por la Subdirección de Abastecimiento.



Radicado No. 20201300057053

10-11-2020

Página 11 de 25

Fecha Vigencia: 29-junio-2020 al 28-junio-2021.
Valor: 146.965.000

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL TIPO DE POLIZA: DIRECTORES Y ADMINISTRADORES TEXTO COLPATRIA
Fecha Vigencia: 30-junio-2020 al 30-junio-2021.
Valor: 290.093.440

POLIZA DE SEGURO DE MULTIRIESGO
TIPO DE POLIZA: TODO RIESGO DAÑO MATERIAL
Fecha Vigencia: 29-junio-2020 al 29-junio-2021.
Valor: 48.112.914

POLIZA DE SEGURO DE MANEJO
TIPO DE POLIZA: MANEJO GLOBAL ENTIDADES OFICIALES
Fecha Vigencia: 29-junio-2020 al 29-junio-2021.
Valor: 40.460.000

PÓLIZA DE SEGURO DE AUTOMOVILES
TIPO DE PÓLIZA: COLECTIVA (100% COMPAÑIA)
Fecha Vigencia: 29-junio-2020 al 29-junio-2021.
Valor: 11.449.588

POLIZA DE SEGURO DE TRANSPORTE
TIPO DE POLIZA: TRANSPORTE AUTOMATICO DE VALORES73-1.990.573-2.728.373
Fecha Vigencia: 29-junio-2020 al 29-junio-2021.
Valor: 267.750

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL
TIPO DE POLIZA: R.C.E. GENERAL
Fecha Vigencia: 29-junio-2020 al 29-junio-2021.
Valor: 34.212.500

Es importante mencionar que el GMF para este rubro corresponde a \$2.770.860

- **Servicios Prestados a Las Empresas y Servicios de Producción – Servicios Jurídicos**
Este rubro presenta un incremento del 57.7%, pasando e \$178.877.873 a \$282.040.998 y que corresponde al pago de los tres meses completos de 14 contratistas de la Oficina Asesora Jurídica:



COMPARATIVO PAGOS CONTRATISTAS OFICINA ASESORA JURIDICA

ABRIL-MAYO Y JUNIO		JULIO-AGOSTO Y SEPTIEMBRE	
TERCERO	VALOR	TERCERO	VALOR
ALVAREZ RIVEF	5.335.600	ALVAREZ RIVEF	5.335.600
ALVAREZ RIVEF	5.335.600	ALVAREZ RIVEF	5.335.600
ANGELA MARIA	8.111.880	ANGELA MARIA	8.119.380
ANGELA MARIA	8.119.380	ANGELA MARIA	8.119.380
CARLOS ALBER	7.541.000	CARLOS ALBER	7.541.000
CARLOS ALBER	7.541.000	CARLOS ALBER	7.541.000
CARLOS FABIO	6.010.000	CARLOS FABIO	6.010.000
CARLOS FABIO	6.010.000	CARLOS FABIO	6.010.000
Carolina Rodas C	8.506.667	Carolina Rodas C	8.800.000
		Carolina Rodas C	8.800.000
DOZA BARRERA	5.800.000	DOZA BARRERA	5.800.000
DOZA BARRERA	5.800.000	DOZA BARRERA	5.800.000
ESCALLON ARA	10.000.000	ESCALLON ARA	9.800.000
ESCALLON ARA	9.473.333	ESCALLON ARA	9.800.000
IZA ALBARRACI	6.665.600	IZA ALBARRACI	6.665.600
IZA ALBARRACI	6.665.600	IZA ALBARRACI	6.665.600
JIMENEZ Y CALI	7.457.730	JIMENEZ Y CALI	7.457.730
JIMENEZ Y CALI	7.457.730	JIMENEZ Y CALI	7.457.730
LAURA VIVIANA	6.556.200	LAURA VIVIANA	6.556.200
LAURA VIVIANA	6.556.200	LAURA VIVIANA	6.556.200
PAOLA GINNAR	4.855.400	PAOLA GINNAR	4.855.400
PAOLA GINNAR	4.855.400	PAOLA GINNAR	4.855.400
RAMOS CALDEF	6.556.200	RAMOS CALDEF	6.556.200
RAMOS CALDEF	6.556.200	RAMOS CALDEF	6.556.200
Sarita Vanegas I	5.809.666	Sarita Vanegas I	6.010.000
Sarita Vanegas I	6.010.000	Sarita Vanegas I	6.010.000
TORRES SANCH	4.132.000	TORRES SANCH	4.132.000
TORRES SANCH	4.132.000	TORRES SANCH	4.132.000
TOTAL	177.850.386	TOTAL	280.917.330

Es importante mencionar que el GMF para este rubro corresponde a \$1.123.668

- **Servicios de Contabilidad y Auditoría:** Este rubro presenta un incremento del 49.8% pasando de \$36.386.629 a \$54.504.369 en las obligaciones como me muestra a continuación:

Clas	Concepto	OBLIGADO TERCER TRIM 2020	OBLIGADO SEG TRIM 2020	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION %
2218220	Servicios de contabilidad, auditoría y	\$ 54.504.369	\$ 36.386.629	\$ 18.117.740	49,8%

Adicionalmente se presenta el detalle de este mismo rubro corresponde al pago de 2 contratistas de la Subdirección Financiera y Contable y uno de la Subdirección de Abastecimiento:



Radicado No. 20201300057053
10-11-2020
Página 14 de 25

- ROJAS ANA: Contrato 140 de 2020: Apoyar la implementación de planes, programas, proyectos y procedimientos del área ambiental según el marco legal aplicable. Duración hasta 31 diciembre 2020, por valor de \$3.000.000. Mensuales
- CHRISTIAN GUZMAN: Contrato 321 de 2020: Prestar los servicios técnicos para la implementación y sostenibilidad del Plan Institucional de Gestión Ambiental PIGA del Instituto para la Evaluación de la Educación – Icfes, por valor de \$2.500.000. Mensuales.
- **Servicios de Contenidos en Línea:** Este rubro presenta un incremento del 43%, pasando de \$1.983.704 a \$2.851.561. Este incremento obedece al pago de la obligación del Contrato 147 DE 2020 con IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA, cuyo objeto es: Prestar los servicios de publicación de los actos administrativos de carácter general que expida el Icfes en el Diario Oficial de la Imprenta Nacional de Colombia. Por un valor de \$2.851.561. El GMF para este rubro corresponde a \$11.361
- **Servicios de Bibliotecas y Archivos:** Este rubro presenta un incremento del 48%, en las obligaciones acumuladas, pasando de \$13.078.000 a \$19.410.666.

PAGOS III TRIMESTRE

Fecha	Cod Rubro	TERCERO	Cod Area	Valor
6-jul-20	2218450	OLGA	SDABAST	\$ 2.000.000,00
4-año-20	2218450	OLGA	SDABAST	\$ 2.000.000,00
2-sep-20	2218450	OLGA	SDABAST	\$ 2.000.000,00
3-jul-20	2218450	SANDRA	SDABAST	\$ 2.500.000,00
5-año-20	2218450	SANDRA	SDABAST	\$ 2.333.333,00
3-sep-20	2218450	SANDRA	SDABAST	\$ 2.500.000,00
3-jul-20	2218450	TAPIAS	SDABAST	\$ 2.000.000,00
4-año-20	2218450	TAPIAS	SDABAST	\$ 2.000.000,00
7-sep-20	2218450	TAPIAS	SDABAST	\$ 2.000.000,00
TOTAL				\$ 19.410.666,00

PAGOS II TRIMESTRE

Fecha	Cod Rubro	TERCERO	Cod Area	Valor
23-abr-20	2218450	OLGA	SDABAST	\$ 2.000.000,00
26-may-20	2218450	OLGA	SDABAST	\$ 2.000.000,00
23-abr-20	2218450	SANDRA	SDABAST	\$ 2.500.000,00
27-may-20	2218450	SANDRA	SDABAST	\$ 2.500.000,00
28-abr-20	2218450	TAPIAS	SDABAST	\$ 2.000.000,00
28-may-20	2218450	TAPIAS	SDABAST	\$ 2.000.000,00
TOTAL				\$ 13.078.000,00

Este incremento obedece a pagos registrados por \$6.526.000 (trimestre completo). El GMF para este rubro corresponde a \$77.333.

- **Servicios Mantenimiento y Reparación:** Este rubro presenta un incremento del 4480%, pasando de \$244.926 a \$11.219.382. Este incremento obedece al pago de los siguientes proveedores:
 - ULISES MARTINEZ MORA: CTO 255 DE 2020: Prestar el servicio de mantenimiento básico, (Lavado, polichado y monta llantas) para los vehículos del parque automotor del Icfes (Kia, Renault), por valor de \$270.130.
 - JORGE CORTES MORA Y CIA SAS: CTO 375 DE 2020: prestación de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo, incluida la mano de obra, de los vehículos del parque automotor marca KIA, por valor de \$9.700.280.
 - MARCALI S.A: CTO 418 DE 2020: Prestación de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo, incluida la mano de obra, del vehículo del parque automotor marca RENAULT de propiedad del Icfes, por valor de \$1.204.273.

Es importante mencionar que el GMF para este rubro corresponde a \$44.699.



- **Servicios de Salud Humana:** Este rubro presenta un incremento importante pasando de \$54.216 a \$32.767.055. Este incremento obedece al pago de los siguientes proveedores:

TERCERO	VR. CONTRATO
ASO LTDA ASESORIAS Y SERVICIOS EN SALUD OCUPACIONAL	10.531.000
CTO 292 DE 2020: Realizar los exámenes medicos ocupacionales, ya sean de ingreso, de egreso, periodicos y paraclínicos	10.531.000
SUMIMAS S.A.S.	2.396.923
CTO 459 DE 2020: Compra de elementos de proteccion personal y de emergencias para la vigencia 2020 para mitigar el riesgo ante la emergencia sanitaria por el covid-19	2.396.923
EMPRESA DE MEDICINA INTEGRAL EMI SAS	5.424.300
RP 5160 CTO 305 DE 2020: REALIZAR EL SERVICIO MEDICO DE AREA PROTEGIDA PARA TODAS LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN DENTRO DE LAS INSTALACIONES DEL INSTITUTO YA SEAN FUNCIONARIOS, CONTRATISTAS, ESTUDIANTES EN PRACTICA,	5.424.300
#NA	14.351.011
RP 5531 CTO 454 DE 2020 Compra de elementos de proteccion personal y de emergencias para la vigencia 2020 para mitigar el riesgo ante la emergencia sanitaria por el covid-19	2.040.711
RP 5532 CTO 456 DE 2020: Compra de elementos de proteccion personal y de emergencias para la vigencia 2020 para mitigar el riesgo ante la emergencia sanitaria por el covid-19	173.300
RP 5533 CTO 457 DE 2020: Compra de elementos de proteccion personal y de emergencias para la vigencia 2020 para mitigar el riesgo ante la emergencia sanitaria por el covid-19	645.000
RP 5534 CTO 458 DE 2020: Compra de elementos de proteccion personal y de emergencias para la vigencia 2020 para mitigar el riesgo ante la emergencia sanitaria por el covid-19	10.192.000
RP 5535 CTO 460 DE 2020: Compra de elementos de proteccion personal y de emergencias para la vigencia 2020 para mitigar el riesgo ante la emergencia sanitaria por el covid-19	450.000
RP 5536 CTO 461 DE 2020: Compra de elementos de proteccion personal y de emergencias para la vigencia 2020 para mitigar el riesgo ante la emergencia sanitaria por el covid-19	40.000
RP 5569 CTO 455 DE 2020: Compra de elementos de proteccion personal y de emergencias para la vigencia 2020 para mitigar el riesgo ante la emergencia sanitaria por el covid-19	810.000
Total general	32.703.234

Es importante mencionar que el GMF para este rubro corresponde a \$63.824

- **Servicios Deportivos:** Este rubro presenta un incremento importante pasando de \$2.669.606 a \$88.223.180. Este incremento obedece al pago de la Caja de Compensación familiar correspondiente al Contrato 356 de 2020: desarrollar actividades recreativas, deportivas, ecológicas, culturales, de integración, de desarrollo, de prevención y crecimiento, contempladas en la Política de Gestión Estratégica de Talento Humano:

GASTO MENSUAL	VALOR MES
CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO F	87.871.694
JULIO	14.790.764
AGOSTO	10.762.831
SEPTIEMBRE	62.318.099
Total general	87.871.694

Es importante mencionar que el GMF para este rubro corresponde a \$11.293

- **Suministro de tiquetes y Reconocimiento de viáticos – Directiva Presidencial 09 de 2018:** Desde finales del mes de marzo el país enfrenta una pandemia por el Covid-19, lo cual ocasionó que el Gobierno Nacional tomara la decisión de cerrar temporalmente los aeropuertos nacionales y restringir los vuelos internacionales hasta el 31 de agosto de 2020. Sin embargo, durante este periodo se registraron gastos de viaje terrestres Bogotá-Medellín y a final de septiembre, 2 viajes Bogotá-Cali (aéreos), como se detalla a continuación:

NOMBRE	PLANTA-CONTRATISTA	TERRESTRE- AEREO	AREA	ORIGEN	DESTINO	INTERIOR EXTERIOR	FECHA INICIO	TOTAL	DETALLE
PAEZ RUIZ, CARLOS ALBERTO	CONTRATISTA	Terrestre	Dirección	Bogotá	La Ceja Antioquia	Nacional	30-jul-20	490.473	Transporte Dirección General
PAEZ RUIZ, CARLOS ALBERTO	CONTRATISTA	Terrestre	Dirección	Bogotá	Medellin	Nacional	18-ago-20	516.773	
ALEJO MARTINEZ, HENRY AUGUSTO	FUNCIONARIO	Terrestre	Dirección	Bogotá	Medellin	Nacional	3-ago-20	430.926	
ALEJO MARTINEZ, HENRY AUGUSTO	FUNCIONARIO	Terrestre	Dirección	Bogotá	Medellin	Nacional	24-ago-20	430.926	
GOMEZ GIRALDO, JACKELINE	CONTRATISTA	Aéreo	Aplicación	Bogotá	Cali	Nacional	23-sep-20	640.634	Impresión, empaque y auditoria al proceso de impresión y empaque primario, secundario y terciario con despacho de la prueba concurso patrulleros
GALEANO, DIANA PAOLA	CONTRATISTA	Aéreo	Aplicación	Bogotá	Cali	Nacional	22-sep-20	2.627.381	Desempaque, extracción y reagrupación del material del examen de la prueba Saber 11B



Radicado No. 20201300057053

10-11-2020

Página 16 de 25

- **Tasas y Derechos:** Este rubro presenta un incremento del 200%, Pasando de \$1.044.160 a \$3.132.480. Esto hace referencia al pago efectuado a la Superintendencia de Industria y Comercio. RP 5571 Resolución 405 Por la cual se ordena el pago de unas renovaciones de marcas ante la Superintendencia de Industria y Comercio, por \$3.120.000, así:
 - Pago de la renovación del registro de la marca nominativa “ICFES SABER”, clase 38, ante la Superintendencia de Industria y Comercio - SIC, por la suma de QUINIENTOS VEINTE MIL PESOS M/CTE (\$520.000).
 - Pago de la renovación del registro de la marca nominativa “ICFES MEJOR SABER”, clase 09, ante la Superintendencia de Industria y Comercio - SIC, por la suma de QUINIENTOS VEINTE MIL PESOS M/CTE (\$520.000).
 - Pago de la renovación del registro de la marca nominativa “ICFES MEJOR SABER”, clase 16, ante la Superintendencia de Industria y Comercio - SIC, por la suma de QUINIENTOS VEINTE MIL PESOS M/CTE (\$520.000).
 - Pago de la renovación del registro de la marca nominativa “ICFES MEJOR SABER”, clase 38, ante la Superintendencia de Industria y Comercio - SIC, por la suma de QUINIENTOS VEINTE MIL PESOS M/CTE (\$520.000).
 - Pago de la renovación del registro de la marca nominativa “ICFES MEJOR SABER”, clase 41, ante la Superintendencia de Industria y Comercio - SIC, por la suma de QUINIENTOS VEINTE MIL PESOS M/CTE (\$520.000).
 - Pago de la renovación del registro de la marca figurativa del Icfes en clase 41, ante la Superintendencia de Industria y Comercio - SIC, por la suma de QUINIENTOS VEINTE MIL PESOS M/CTE (\$520.000)

Es importante mencionar que el GMF para este rubro corresponde a \$12.480

- **Eventos y Capacitaciones – Directiva 009 de 2018**

De acuerdo a la información suministrada por la Subdirección de Talento Humano, para el tercer trimestre, se realizaron 17 capacitaciones como parte de los proyectos de aprendizaje, para un total de 45 horas de capacitación, de igual forma se realizaron 36 capacitaciones que hacen parte del Plan Institucional con externos que dictaron charlas, para un total de 45 horas de capacitación.

GASTOS DE OPERACION COMERCIAL

- **Servicios de Investigación y Desarrollo:** En este rubro se presenta un incremento del 43%, pasando de \$805.535.694 a \$1.151.893.729. Esto corresponde al incremento de 69 contratos, pasando de 151 a 220 contratos que se relacionan por áreas y su valor durante el trimestre evaluado:

SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO II TRIM 2020

DEPENDENCIA	No. CONTRATOS	VR. CONTRATOS
DREVALU	14	97.117.866
DRPRODU	7	55.670.824
OFIN/ES	25	139.246.482
SDANYDI	24	115.155.764
SDAPLIC	37	124.887.290
SDESTAD	36	229.463.148
SDPRODI	8	39.302.232
Total general	151	800.843.606

SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO III TRIM 2020

DEPENDENCIA	No. CONTRATOS	VR. CONTRATOS
DREVALU	25	160.503.466
DRPRODU	9	70.626.238
OFIN/ES	31	168.228.019
SDANYDI	39	193.460.353
SDAPLIC	52	167.597.785
SDESTAD	52	327.935.301
SDPRODI	12	58.953.348
Total general	220	1.147.304.510



Radicado No. 2020130057053

10-11-2020

Página 20 de 25



La educación es de todos

Mineducación

RELACION PAGOS DE CONTRATOS III TRIM 2020

Table with 5 columns: Fecha, CONCEPTO DE GASTO, TERCERO, Cod Area, Valor. Contains payment details for various contractors in the third quarter of 2020.

RELACION PAGOS DE CONTRATOS II TRIM 2020

Table with 5 columns: Fecha, CONCEPTO DE GASTO, TERCERO, Cod Area, Valor. Contains payment details for various contractors in the second quarter of 2020.



Radicado No. 20201300057053

10-11-2020

Página 21 de 25



La educación es de todos

Mineducación

RELACION PAGOS DE CONTRATOS III TRIM 2020

Table with 5 columns: Fecha, CONCEPTO DE GASTO, TERCERO, Cod Area, Valor. Lists various technology contracts and their values for the third quarter of 2020.

RELACION PAGOS DE CONTRATOS II TRIM 2020

Table with 5 columns: Fecha, CONCEPTO DE GASTO, TERCERO, Cod Area, Valor. Lists various technology contracts and their values for the second quarter of 2020.

↓ El Rubro de Reestructuración de Exámenes de Estado, presenta un incremento 118%, en comparación con el trimestre anterior. Pasando de \$322.792.208 a \$703.573.111, en las obligaciones como me muestra a continuación:

Summary table with 5 columns: Clas, Concepto, OBLIGADO TERCER TRIM 2020, OBLIGADO SEG TRIM 2020, VARIACION ABSOLUTA, VARIACION %. Shows a 118.0% increase for 'ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS'.

Comparado el trimestre anterior. Dentro de este rubro se evidencian los contratos con personas jurídicas así:

- CORP. MIXTA PARA LA INVEST.Y DESARROLLO DE LA EDUC.CORPOEDUCACION: CTO 374 DE 2020: apoyar la gestión administrativa y logística del ICFES en los procesos de diseño de instrumentos de evaluación, así como la construcción, revisión y validación de items y contextos. El valor cancelado en el trimestre es de \$205.360.534.
➤ ORGANIZACION DE LAS NACIONES UNIDAS P LA EDUCACION LA CIENCIA Y LA CULTURA UNESCO: RP 5467 por el cual se ordena el pago a la Unesco correspondiente a la contribución del año 2020, USD23 000 a \$3.724. El valor cancelado en el trimestre es de \$85.652.000.

Así mismo se relaciona la variación de pagos en los contratos que hacen parte del rubro del Plan de Tecnología así:

RELACION PAGOS DE CONTRATOS III TRIM 2020 - REESTRUCTURACIÓN

Table with 4 columns: Fecha, TERCERO, Cod Area, Valor. Lists restructuring contracts for the third quarter of 2020.

RELACION PAGOS DE CONTRATOS II TRIM 2020 - REESTRUCTURACIÓN

Table with 4 columns: Fecha, TERCERO, Cod Area, Valor. Lists restructuring contracts for the second quarter of 2020.



Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES

Calle 26 No. 69 - 76, Torre 2, piso 15. Edificio Elemento, Bogotá - Colombia • Líneas de atención al usuario: Bogotá (+57 1) 484 1460

Línea gratuita nacional: 01 8000 51 9535 • www.icfes.gov.co

@ICFEScol icfescol ICFES ICFEScol



Radicado No. 20201300057053

10-11-2020

Página 24 de 25



La educación
es de todos

Mineducación

Para el tercer trimestre del año se ha registrado un aumento del 77% en el consumo de impresiones y/o fotocopias en el Instituto respecto al trimestre anterior, este aumento se debe al retorno gradual de las actividades presenciales dentro del Instituto. Sin embargo, el consumo de impresiones en general ha disminuido un 60% si se realiza la comparación del mismo periodo en vigencia del 2019.

Referente a consumos de agua y energía en las instalaciones del Instituto se disminuyó el consumo de agua en un 25%, en contraste con el segundo trimestre del año. Pasando de \$4.479.700 a \$ 3.382.800. Esta disminución se debe a que la mayoría de los colaboradores en este tercer trimestre se encuentran en la modalidad de trabajo en casa.

Para el caso del consumo de energía del Instituto aumento en un 11% respecto al segundo trimestre del año dado a que se ha hecho un mayor uso de las instalaciones dado el retorno gradual a las actividades presenciales por un porcentaje de los colaboradores y/o funcionarios.

Finalmente, referente a los programas de sostenibilidad, cabe la pena resaltar que en el tercer trimestre del año se consolidaron los programas de gestión ambiental de Ahorro y Uso Eficiente del Recurso Hídrico, Uso y Ahorro Eficiente de la Energía, Manejo Integral de Residuos, Programa de Consumo Sostenible, Movilidad Urbana Sostenible y Adaptación al Cambio Climático. Pon ende, en este periodo se ejecutaron actividades de capacitación, divulgación y socialización de diferentes temáticas ambientales, enfocadas a cada uno de los programas anteriormente mencionados.

CONCLUSIÓN:

El Icfes continúa aplicando controles y medidas de austeridad del gasto que permitieron lograr ahorros y disminuciones para el tercer trimestre y se resalta ahorro en rubros como: prima técnica no salarial, consumo de agua, servicios de arrendamiento sin opción de compra de otros bienes, servicio de limpieza y organización de viajes, entre otros.

Para el trimestre evaluado se evidencia un incremento del 19,2% en los gastos totales de la entidad, especialmente para los rubros de contratación de personal para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.

RECOMENDACIONES:

- Se reitera la recomendación de insistir con la programación de vacaciones de los funcionarios que tienen acumulados varios periodos al corte de este informe, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Directiva Presidencial 09 de 2018 que dispone: *“Por regla general, las vacaciones no deben ser acumuladas ni interrumpidas”*. Así como la Circular Interna 015 - Lineamientos de Austeridad en el Gasto para el Icfes.
- Continuar con la utilización medios digitales, para así, reducir al mínimo el uso de impresiones y consumo de papel y copias; de acuerdo, a lo establecido en la Circular Interna 015 - Lineamientos de Austeridad en el Gasto para el Icfes.
- Se recomienda continuar con el seguimiento y fortalecimiento de ahorro de agua, energía, reciclaje, uso de vehículos y medios de transporte ambientalmente sostenibles. Es importante verificar el consumo de la



Radicado No. 20201300057053

10-11-2020

Página 25 de 25

energía, ya que este rubro presenta incremento aun cuando no se ha regresado a la presencialidad en la Entidad.

Atentamente,

ADRIANA BELLO CORTÉS
Jefe Oficina de Control Interno

Elaboró: Claudia Marcela Huertas

Revisó: Adriana Bello Cortés

Aprobó: Adriana Bello Cortés